POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

IPC CENTRO DE SALUD INTEGRAL S.A. es un centro médico especializado en salud ocupacional y exámenes médicos ocupacionales (EMO) para empresas, cumpliendo con la normativa vigente. Brindamos atención en traumatología, cirugía artroscópica, terapia física y rehabilitación, orientada a la prevención, tratamiento y recuperación de lesiones. Se brinda servicio a empresas y pacientes particulares con profesionales calificados y un enfoque integral en la salud y bienestar, por tal motivo, cualquier trabajador se encuentra facultado para negarse a prestar labores efectivas cuando el trabajo represente un peligro inminente que ponga en riesgo su vida, salud y/o integridad o la de sus compañeros de trabajo y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas.

Ante ello se establecen los siguientes lineamientos de obligatorio cumplimiento:

1. El trabajador deberá comunicar de manera inmediata, clara y oportuna, a su supervisor o jefe inmediato; la circunstancia que origina la negativa al trabajo.
2. El supervisor o jefe inmediato del trabajador, deberá verificar las condiciones in situ y adoptará las medidas de control de riesgos inmediatamente. Adicionalmente informará de forma escrita y coordinará con el área correspondiente, para la eliminación o reducción de los riesgos y peligros detectados.
3. Para reanudar las labores, se debe haber eliminado o reducido el riesgo a un nivel tolerable
4. Si el colaborador determina que, incluso habiéndose tomado las medidas de control, el riesgo o peligro subsistente es de tal magnitud que su vida, salud o integridad continúan en peligro; las labores no se reiniciarán hasta que se haya realizado un exhaustivo análisis del caso por el área encargada, concluyendo con un informe detallado del caso y con la adopción de nuevas y mejores medidas de control de ser el caso.
5. No se sancionará ni tomará represalias con el trabajador que aplique la presente política, siempre que la misma se encuentre fundamentada en riesgos y peligros comprobados.
6. En caso la negativa a realizar labores sea injustificada, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes.

IPC CENTRO DE SALUD INTEGRAL S.A. requiere el continuo compromiso y responsabilidad de los/as colaboradores/as para cumplir con la presente política.

San Isidro, 17 de Marzo 2026

SARA PAJARES QUISPE
Gerente General

Código: IPC.SIG.POL.03
Versión: 02